

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan BRAVO BAENA, Pablo PÉREZ CORONADO, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Sandra MONEO DÍEZ, Mario CORTÉS CARBALLO, María TORRES TEJADA, Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Jesús MORO ALMARAZ, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE y Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 9 de febrero, el Presidente del Gobierno anunció la creación de la Oficina Nacional de Asesoramiento Científico, para aplicar la ciencia a la elaboración de mejores políticas públicas y de apoyo a las administraciones.

Una función que hasta ahora venía realizando el Centro Superior de Investigaciones científicas, como viene definido en Real Decreto 1730/2007.

- ¿Va a continuar el CSIC y el resto de OPIs prestando el servicio de apoyo y asesoramiento científico en materia de políticas públicas tanto a Ministerios como al resto de Administraciones públicas, tras la creación de la Oficina Nacional de Asesoramiento Científico?
- ¿Qué diferencia existe entre el trabajo que va a realizar esta oficina y los diferentes Organismos estatales de investigación ya existentes?
- ¿Por qué se crea una oficina con unas funciones que ya estaban realizando los diferentes OPÍs y el CSIC?



Madrid, 21 de febrero de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL